



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190030500	Ordinario	Jorge De Avila Diaz	Y Otros Demandados, Saludcoop Eps En Liquidacion	24/09/2020	Auto Niega - Primero: Nieguese La Solicitud De Emplazamiento De Las Demandadas, Corporación Ips Saludcoop Y Corporación Ips Costa Atlántica De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.Segundo: Nieguese La Solicitud De Notificación Por Aviso De La Demandada Saludcoop Eps Oc, Por Lo Expuesto En La Parte Motivatercero: Nieguese La Solicitud De Cambio De Dirección Para Notificación A La Demandada Esimed S.A.,

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

3e1d4c2d-a34a-4d69-baca-ba39ed606ded



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020



Por Lo Expuesto En La Parte Motiva. Cuarto: En Consecuencia, Notifíquese A Todas Las Demandadas La Providencia Que Admite La Demanda En Las Direcciones Electrónicas Contenidas En Los Certificados De Cámara De Comercio Allegados Con La Demanda, Y De No Encontrarse Registradas En Estos Documentos, En La Que Suministre El Interesado Bajo La Gravedad Del Juramento, Que Se Entenderá Prestado Con La Petición, Que La Dirección Electrónica O Sitio Suministrado Corresponde Al Utilizado Por La Persona A Notificar, Atendiendo A

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

3e1d4c2d-a34a-4d69-baca-ba39ed606ded



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020



					Las Razones De Esta Providencia,
08001310501120170037400	Ordinario	Mirian Silva Bayer	La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Eice	24/09/2020	Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día 1 De Octubre De 2020 A Las 2:00 P.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S, Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.Segundo: La Presente Decisión Será

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

3e1d4c2d-a34a-4d69-baca-ba39ed606ded



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020



Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El
Aplicativo Tyba. Así Mismo,
A Través Del Portal Web
De La Rama Judicial E
Igualmente Al Ministerio
Público.Tercero: Enviar El
Link Respectivo De La
Invitación A La Audiencia
Que Se Va A Realizar Por
Teams.

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

3e1d4c2d-a34a-4d69-baca-ba39ed606ded